

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 30 de setiembre de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 116-2020-P-CE-PJ. Mediante esta norma se prorrogó, a partir del 1 de octubre de 2020 y por el término de tres meses, el funcionamiento de la Primera y Tercera Salas de Derecho Constitucional y Social Transitorias, de la Sala Civil Transitoria y de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia.
- Resolución Administrativa N° 269-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se adoptaron las siguientes medidas para la Corte Superior de Justicia de Apurímac, que entrarán en vigencia a partir del 1 de octubre de 2020:
 - La conversión del 2° Juzgado de Familia Permanente de Apurímac como Juzgado de Trabajo, que será competente para conocer procesos en lo Contencioso Administrativo Laboral y Previsional, y aquellos que se tramiten bajo la Antigua Ley Procesal del Trabajo. Tendrá turno abierto y la misma competencia territorial que el 1° y 2° Juzgados Civiles de Abancay.
 - El cierre de turno del 1° y 2° Juzgados Civiles de Abancay respecto a los procesos laborales.
 - Renombrar al 1° Juzgado de Familia de Abancay como Juzgado de Familia.
- Resolución Administrativa N° 367-2020-P-CSJCÑ-PJ. Mediante esta norma se aprobó la nómina de martilleros públicos para el año judicial 2020 de la Corte Superior de Justicia de Cañete.

Adicionalmente, se publicó la Resolución Administrativa N° 267-2020-P-CE-PJ¹.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.

¹ Comprendida en el Informativo Judicial de fecha 23 de setiembre de 2020.